

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMRESARIALES DEL 07 DE ABRIL DEL 2016.

En la ciudad de Tacna, siendo las 11.04 horas del día 07 de abril del 2016, en el local de la sala de videoconferencias de la Escuela Académico Profesional de Ciencias Contables y Financieras, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad:

1. Mgr Gerónimo Víctor Damián López
2. Mgr. David Cajahuanca Giraldez
3. CPC. Hernán Chau Palante
4. Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza
5. Mgr. Luis Alberto Rocchetti Herrera
6. Est. Erika Thalia Tintaya Vidal
7. Est. Marisol Yovana Flores Tellez
8. Est. Mariagracia Castro Morvelli

Actúa como Presidente el Mgr. Víctor Gerónimo Damián López, Decano de la FCJE, y como secretario el Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza, Secretario Académico de la FCJE.

Se constata el quórum correspondiente, para llevar a cabo la sesión y se comprueba que si existe el quorum a pesar de la ausencia de los consejeros Carlos Humberto Marcenaro, Ubillus y Luis Alberto Valdivia Salazar.

AGENDA

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. CONTRATO DOCENTE

ORDEN DEL DÍA

1. GRADOS Y TÍTULOS

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, dos (02) expedientes de bachilleres que solicitan el título profesional de Abogado. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación y para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento del Título Profesional de ABOGADO a los siguientes bachilleres:

Bach. ROMMY VANESSA CHAMBI MAMANI
Bach. MARITZA YESSANIA CHAMBILLA MÚCHO

Examen Profesional
Examen profesional

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

2. CONTRATO DOCENTE

El Presidente del Consejo de Facultad da a conocer que se ha recepcionado los informes finales del concurso de contrato docente 2016 presentado por las comisiones para evaluación-Proceso de Contrato Docente y Jefes de Práctica a Plazo Fijo – Año Académico 2016 que fueron nominadas mediante acuerdo de Consejo de Facultad y que se requiere de su aprobación por el Pleno del Consejo. Además, se refiere que se alcanzó a cada uno de los miembros copia de los referidos informes.

Interviene el Consejero David Cahahuanca para preguntar si es que se habrían tomado en cuenta los requisitos mínimos establecidos por la directiva interna emitida por la Universidad, Ley Universitaria vigente y el propio Estatuto. Intervienen el Presidente del Consejo para señalar que las comisiones para evaluación son responsables del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos y que en el presente caso se viene exigiendo que cuente con el grado de magister u otro equivalente y la experiencia.

Participa el Consejero Hernán Chau para precisar que en estos procesos de contratación se debería de tomar en cuenta la evaluación de los estudiantes practicada a los docentes. Refiere el Presidente que tratándose de docentes contratados en ejercicios académicos anteriores se debería de tomar en cuenta. Sin embargo el criterio de evaluación sugerido no puede ser de aplicación cuando se trata de docentes que no hayan mantenido vínculo laboral con la universidad. Finalmente refiere que en la plaza vacante dejada por el docente Oscar Gallegos Ponce debería de realizarse un contrato directo.

Seguidamente el Presidente da a conocer los informes finales por escuelas profesionales.

E.P. DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Informa que en esta Escuela Profesional el informe final recomienda se declare desierta la plaza N° 5 (XTC), Plaza N° 6 (XTC) y N° 7 (XTC) por cuanto los postulantes no han cumplido lo establecido en el Art. 8° de la Directiva que norma el proceso de contratación.

Por lo que el Presidente somete a votación la recomendación planteada por la Comisión Evaluadora del proceso de Contrato Docente y Jefes de Práctica a Plazo Fijo Año 2016, de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, obteniéndose por votación unánime el siguiente **ACUERDO: Declarar, DESIERTAS** las siguientes plazas aprobadas mediante R.CU. N° 12865-2016-UNJ/JBG, según Informe N° 001-2106 de la ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, por no cumplir con los requisitos exigidos para tal fin, y son:

Plaza N° 05	(XTC) Para el Departamento Académico de Contabilidad- DACO
Plaza N° 06	(XTC) Para el Departamento Académico de Contabilidad- DACO
Plaza N° 07	(XTC) Para el Departamento Académico de Contabilidad- DACO

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

E.P. DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Informa que de esta Escuela Profesional se ha recepcionado el informe final N° 001-2016-CEPCD-ESDE/FCJE en el que recomienda se declare como ganador del concurso en la Plaza N° 12, XTP (10 horas) al Mgr. Sergio Renato Tejerina Mejía. Asimismo recomiendan se declare desierta la plaza N° 08 (XTC), Plaza N° 9 (XTP 20 hrs), Plaza N° 10 (XTP 10 hrs), Plaza N° 11 (XTP 10 hrs), Plaza N° 13 (XTP 10 hrs) Plaza N° 14 (XTP 10 hrs), Plaza N° 15 (XTP 10 hrs), Plaza N° 16 (XTP 10 hrs), Plaza N° 17 (XTP 10 hrs), Plaza N° 18 de Jefe de Práctica Tiempo Completo.

Deja constancia el señor Presidente del Consejo de Facultad que en la plaza N° 18, según se desprende del informe de la Comisión Evaluadora, que no se cumple con el requisito de incompatibilidad.

Por lo que el Presidente somete a votación la recomendación planteada por la Comisión Evaluadora del proceso de Contrato Docente y Jefes de Práctica a Plazo Fijo Año 2016, de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, obteniéndose por votación unánime el siguiente **ACUERDO**: PROPONER, el Contrato a plazo fijo para el Año Académico 2016, del Profesional que se menciona, ganador de la Plaza N° 12 XTP (10 horas) en la ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, según se detalla a continuación:

SERGIO RENATO TEJERINA MEJIA, plaza N° 12, XTP 10 horas

Declarar, DESIERTAS las siguientes plazas aprobadas mediante R.CU. N° 12865-2016-UNJ/JBG, según Informe N° 001-2106-CEPCD-ESDE/FCJE de la ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, por no cumplir con los requisitos exigidos para tal fin, y son: plaza N° 08 (XTC), Plaza N° 9 (XTP 20 hrs), Plaza N° 10 (XTP 10 hrs), Plaza N° 11 (XTP 10 hrs), Plaza N° 13 (XTP 10 hrs) Plaza N° 14 (XTP 10 hrs), Plaza N° 15 (XTP 10 hrs), Plaza N° 16 (XTP 10 hrs), Plaza N° 17 (XTP 10 hrs), Plaza N° 18 de Jefe de Práctica Tiempo Completo por motivo que candidatos de mayor puntaje mantienen vínculo laboral con otras instituciones.

Deja constancia el señor Presidente del Consejo de Facultad que en la plaza N° 18, según se desprende del informe de la Comisión Evaluadora, que no se cumple con el requisito de incompatibilidad.

E.P. DE INGENIERÍA COMERCIAL

Informa que de esta Escuela Profesional se ha recepcionado el Oficio N° 015-CÉCD-ESCO-2016-FCJE/UNJBG en donde se da a conocer los resultados del concurso y recomienda se declare como ganadores del concurso en la Plaza N° 01, XTP (20 horas) al Sr. Jerzy Alférez Asencios, Plaza N° 02, XTP(15 horas) al Sr. Miguel Piaggio Canivillo, Plaza N° 4, XTP 10 hrs).

Seguidamente el Presidente somete a votación la recomendación planteada por la Comisión Evaluadora del proceso de Contrato Docente y Jefes de Práctica a Plazo Fijo Año 2016, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, obteniéndose por.....

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

votación unánime el siguiente **ACUERDO**: PROPONER, el Contrato a plazo fijo para el Año Académico 2016, de los Profesionales que se mencionan, ganadores de las Plazas N° 01 03 y 04 en la ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL, de la Facultad de Jurídicas y Empresariales, según se detalla a continuación:

JERZY ALFEREZ ASENCIOS Plaza 01, XTP 20 hrs
MIGUEL PIAGGIO CANIVILLO Plaza 03, XTP 15 hrs
DARWIN GOMEZ COAPAZA Plaza 04 XTP 10 hrs

Se levanta la sesión siendo las 12:03 p.m.

